

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

01803-2024-U

**ALMASSORA**

Anuncio del Ayuntamiento de Almassora sobre corrección de las cláusulas 6, 22, 24 y 25 del pliego administrativo para la contratación mediante procedimiento abierto para la autorización de uso del dominio público para la instalación y funcionamiento de casetas en el recinto del mesón del vino durante las fiestas de Santa Quiteria y del Roser 2024.

**"6. CANON A SATISFACER**

Se establece como tipo de licitación al alza un canon mínimo de 500 euros por caseta y por cada uno de los periodos festivos, es decir, el canon mínimo anual es de 1000 euros por caseta al alza.

**22. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

PRECIO OFERTADO..... hasta 10 puntos

Se asignarán 10 puntos a la oferta económica más alta entre las presentadas, para cada caseta y para cada uno de los dos periodos previstos (fiestas Santa Quiteria y fiestas Vg. Del Roser), partiendo de un mínimo por caseta y por cada una de las fiestas de 500 €.

**24. DOCUMENTACIÓN A REQUERIR AL LICITADOR A CUYO FAVOR RECAIGA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

La Mesa requerirá al licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación la presentación de la siguiente documentación otorgándole, al efecto, un plazo de 10 días naturales a contar desde el siguiente a aquél en que hubiere recibido el requerimiento: 1. Acreditación de la personalidad jurídica y capacidad de obrar.

2. Acreditación de la solvencia económico-financiera.

3. Acreditación de la solvencia técnica o profesional.

4. Documentación justificativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

5. Justificante de haber ingresado la garantía definitiva por 300 euros por caseta y periodo festivo.

**25. GARANTÍA DEFINITIVA**

Se exigirá una garantía definitiva de 300 euros para las Fiestas de Santa Quiteria y 300 euros para las Fiestas del Roser, por caseta que será devuelto al finalizar cada periodo festivo."

Almassora, 19 de abril de 2024

La alcaldesa,

Fdo. María Tormo Casañ